



APRUEBA CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS DE CAPACITACION, ENTRE LA SUBSECRETARIA PARA LAS FUERZAS ARMADAS DEL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL Y DN. RICARDO CAPPONI MARTINEZ.

SANTIAGO, 20.ABR.2011

RESOLUCIÓN EXENTA Nº 1746 /

VISTO:

- 1.- Ley 20.424, Estatuto Orgánico del Ministerio de Defensa Nacional, el DFL (G) Nº 1 del 25 de febrero de 2010 y DFL (G) Nº 2 del 23 de marzo de 2010, ambos del Ministerio de Defensa Nacional.
- 2.- Res. Ex. MDN. SS.FF.AA (G) Nº 576 del 21 de junio de 2010.
- 3.- Ley Nº 20.481, que aprobó el Presupuesto del Sector Público para el año 2011.
- 4.- Decreto Supremo Nº 105 de fecha Marzo de 2010 del Ministerio de Defensa Nacional que nombra al Subsecretario para las Fuerzas Armadas.
- 5.- Res. Nº 1600 de 2008, de la Contraloría General de la República.

CONSIDERANDO:

- 1.- El seminario "LA MUJER EN DEFENSA", realizado el día el 08 de marzo del 2011, con la asistencia de las altas autoridades de Gobierno y altos mandos de las Fuerzas Armadas, de Orden y Seguridad.
- 2.- Que, conforme a la temática desarrollada en el seminario, fue necesario contar con la presencia de un relator que expusiera el tema en cuestión.
- 3.- Que, por lo anterior se suscribió un Contrato a Honorarios por Prestación de Servicios, con un relator especialista en el tema "La Mujer en Defensa", que por tratarse de un gasto en capacitación para mejorar la gestión institucional y de acuerdo a la glosa del clasificador presupuestario, corresponde al pago de profesores y monitores.
- 4.- Que, se hace necesario aprobar formalmente este Contrato a Honorarios por Prestación de Servicios, antes de proceder al pago del servicio.

RESUELVO:

- 1.- **APRUEBESE** el Contrato a Honorarios por Prestación de Servicios de Capacitación, suscrito entre la Subsecretaría para las Fuerzas Armadas y el Señor Ricardo CAPPONI Martínez R.U.T. 6.500.503-4, para realizar la exposición del tema "La Mujer con un Proyecto Propio" en el Seminario "LA MUJER EN DEFENSA", realizado el día 08 de marzo de 2011, con motivo del Día Internacional de la Mujer, por un monto de \$1.436.606.- (Un millón cuatrocientos treinta y seis mil seiscientos seis pesos).

- 2.- **IMPUTESE** los gastos al Subtítulo 22 "Bienes y Servicios de Consumo", Ítem 11 "Servicios Técnicos y Profesionales", Asignación 002 "Cursos de Capacitación", del Presupuesto de la Subsecretaría para las Fuerzas Armadas.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

ALFONSO VARGAS LYNG
SUBSECRETARIO PARA LAS FUERZAS ARMADAS

AVL/GIAP/JESS/

Distribución:

- 1.- División de Presupuesto y Finanzas (2)
- 2.- Archivo (1)